

Desaparecer al INAI pondrá en riesgo el derecho a la privacidad de niñas, niños y adolescentes

- Desaparecer al INAI afectará la protección de las personas menores de edad en el entorno digital, expuso el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá.
- Queremos que las nuevas generaciones crezcan con su derecho a la privacidad resguardado, dijo la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara.
- Sólo con privacidad se puede permitir el desarrollo libre de la personalidad, destacó la Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena.

México necesita una autoridad autónoma, independiente y especializada que garantice el derecho a la protección de datos personales, especialmente ante los riesgos que corren las personas menores de edad al conectarse a internet, advirtieron especialistas durante el Primer Congreso Internacional de Protección de Datos y Privacidad, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, reiteró el llamado al Congreso de la Unión para dialogar sobre la utilidad del INAI, en momentos en que se procesa una iniciativa de reforma constitucional que plantea la desaparición de este Instituto garante de la protección de datos personales.

“Desaparecer al INAI representaría de facto un gran retroceso en la democracia, pero sobre todo para los derechos humanos en México, lo cual afectaría seriamente la capacidad de proteger estos derechos. En especial habría una gran afectación para proteger a nuestros menores en el entorno digital”, alertó.

Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión de Asuntos Internacionales, dijo que el objetivo del Congreso Internacional de Protección de Datos y Privacidad es identificar los principales desafíos que enfrentan los menores en el entorno digital y promover la creación de políticas públicas que fortalezcan su protección a nivel global.

“Queremos garantizar que las nuevas generaciones crezcan en un entorno digital seguro, donde sus derechos y privacidad estén plenamente resguardados. (...) Con la suma de voces de expertos en el tema, buscaremos posicionar en la agenda pública a la violencia digital contra las infancias, para generar políticas públicas que hagan frente a este fenómeno”, señaló la Comisionada.

La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena dijo que en una democracia se debe garantizar a toda persona un espacio privado, libre de injerencias indebidas, especialmente cuando se trata de niñas, niños y adolescentes, porque sólo así se puede permitir el desarrollo libre de la personalidad.

“La formación de la concepción del mundo, la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades requiere necesariamente del resguardo y protección de ese espacio mínimo, así como del cuidado de sus datos personales”, destacó.

Mar España Martí, Directora de la Agencia Española de Protección de Datos Personales (AEPD), exaltó la labor del INAI como institución garante de la privacidad en México. “Quiero reconocer públicamente la magnífica labor de coordinación y liderazgo que ha hecho el INAI tanto en el ámbito mundial como en el ámbito iberoamericano”, resaltó.

España Martí alertó que hay “familias tontas que dan teléfonos inteligentes” a niñas, niños y adolescentes, por lo que urgió a las personas al cuidado de menores a que sean conscientes de su desarrollo emocional y físico. “Lo que pasa en la nube tiene consecuencias en la Tierra”, dijo.

En el Congreso se presentaron los cuadernillos para fomentar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en internet, elaborados por el INAI y la Asociación de Internet MX. Este material busca generar conciencia sobre los peligros que enfrentan las personas menores de edad cuando navegan en internet y reducir los riesgos de que sean víctimas de violencia digital.

Los cuadernillos pueden descargarse de las siguientes ligas:

- [Sharenting](#), cuando personas adultas publican datos de menores en internet.
- [Grooming](#), cuando personas adultas se ganan la confianza de menores para hacerles daño.
- [Sexting](#), cuando se comparten fotos o videos con contenido sexual.
- [Ciberbullying](#), cuando una persona molesta o insulta a otras a través de internet.

También se impartió el “Taller sobre reglamentación internacional en materia de protección de datos de menores”.

En el Congreso también participaron Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Infoem y Coordinador Nacional de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT); Julio César Vega, Director General de la Asociación Internet MX; Hugo Isaak Zepeda, Experto en Smart Cities de ONU-Hábitat, y especialistas en privacidad y protección de datos personales.

[Ver fotografía](#)

[Ver video](#)